



8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

A partir de 1975 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) instauró el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.



Lema 2025 *“Para Todas las mujeres y niñas: Igualdad, Empoderamiento”*

Población
129.5 millones



Mujeres
67.0
(51.7%)

Hombres
62.5
(48.3%)



Presupuestos y estadísticas con perspectiva de género

Acciones afirmativas, de carácter temporal, en pro de la igualdad entre mujeres y hombres

ANEXO TRANSVERSAL 13

“Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”

PROGRAMAS:

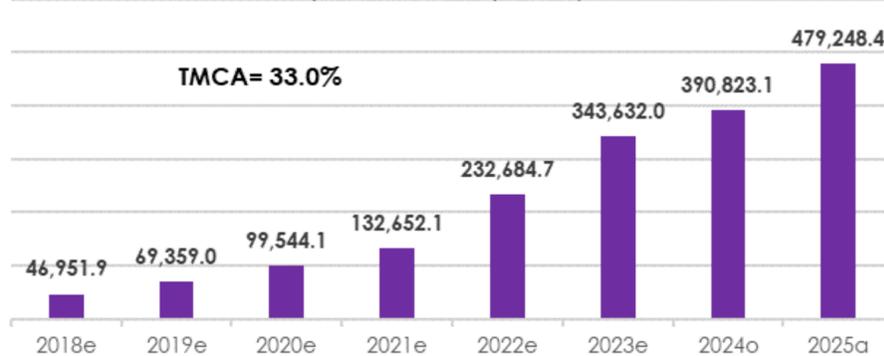
- Igualdad
- derechos humanos
- atención a víctimas
- prevención y atención de la discriminación y violencia,
- refugios e instancias
- fomento agrícola
- educativos, culturales, de capacitación y becas
- atención a la salud,
- en materia laboral
- vivienda
- adultos mayores
- cuidado para hijos
- bienestar de las mujeres
- mujer indígena
- entre otros.



El 8 de marzo llama a revisar los logros alcanzados y los retos pendientes



Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”
(Millones de pesos)



e ejercido o observado a aprobado

FUENTE: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con base en datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública 2019-2023, Observado enero-diciembre 2024 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

En 2025 se crea el Ramo 54 “Mujeres” con recursos de 2,093.5 millones de pesos

Coneval. “Evaluación Estratégica sobre el avance de las Mujeres en el ejercicio de sus derechos”. Hallazgos y Recomendaciones:

“Si bien se identifican avances relevantes en la garantía de los derechos de las mujeres, algunos grupos de mujeres experimentan múltiples formas de discriminación y desigualdad, por lo que es necesario que se aborden desde una perspectiva interseccional”.

“Es importante que la política de desarrollo social federal contribuya activamente al cierre de brechas entre mujeres y hombres”.

Las políticas, programas y acciones de desarrollo social deberán partir de un diagnóstico, diseño y operación, que considere las características particulares de las mujeres, que atiendan de manera particular a las mujeres y que respondan a sus problemáticas...



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, INEGI y CONEVAL.